

**26651** RESOLUCION de 14 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Orense, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

4.202. «Inés». Manganese y cobre. 8. El Bollo.  
4.285. «Cesures». Pizarra. 2. La Rúa y El Barco de Valdeorras.  
4.286. «Ramona». Granito. 35. Orense y Nogueira de Ramuín.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Orense, 14 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

**26652** RESOLUCION de 18 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Toledo, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número. 3.424; nombre, «Jara»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 864; meridianos, 0° 22' y 0° 06' W; paralelos, 40° 08' y 40° 02' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 16 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial (ilegible).

**26653** RESOLUCION de 17 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Castellón, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número. 2.230. Nombre, «La Pedrera-Poliola». Mineral, caliza. Cuadrículas, 3. Términos municipales, Chilches y Vall de Uxó.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón de la Plana, 17 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, E. Reyes.

**26654** RESOLUCION de 17 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Castellón, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número. 2.411. Nombre, «Villamalefa». Mineral, recursos Sección C). Cuadrículas, 259. Términos municipales, Castillo de Villamalefa, Zucaina, Villahermosa, Lucena, Ludiente, Argelita y Alcora.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón de la Plana, 17 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, E. Reyes.

**26655** RESOLUCION de 23 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de León, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León, hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número. 13.675. Nombre, «Canseco Dos». Mineral, carbón (recurso Sección D). Hectáreas, 480. Términos municipales, Cármenes y Valdelugueros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 23 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

**26656** RESOLUCION de 23 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Oviedo, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

29.516. «Arintero segundo». Antracita. 2.141. Tineo.  
30.080. «Tere». Cuarzo. 28 cuadrículas. Llanes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 23 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

**26657** RESOLUCION de 30 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Guadalajara, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Barrio Hernando, 22, Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.»:

Línea media tensión del centro de transformación de Mazarete al entronque con la línea de media tensión Labros Molina.

Esta línea está considerada como línea principal, tiene una longitud de 22,835 kilómetros constituida con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con apoyos metálicos y de hormigón.

De esta línea se han previsto las siguientes derivaciones:

Del apoyo 5 al centro de transformación a la fábrica de resinas.

Del apoyo 14 al centro de transformación de Tobillos.

Del apoyo 27 al centro de transformación de Anquela del Ducado.

Del apoyo 104 al centro de transformación de Turmiel.

Del apoyo 129 al centro de transformación de Establés.

Del apoyo 150 al centro de transformación del motor de elevación de aguas.

Del apoyo 157 al centro de transformación de Anchuela.

Del apoyo 188 al centro de transformación de Concha.

En esta línea se presentan los siguientes cruzamientos con carretera de Obras Públicas, con la N-211 entre los apoyos 28 y 29, punto kilométrico 188,55.

Con la carretera a Turmiel, entre los apoyos 111 y 112, punto kilométrico 9,1.

Con la carretera a Turmiel, entre los apoyos 113 y 114, punto kilométrico 9,7.

Con la carretera a Turmiel, entre los apoyos 128 y 129, punto kilométrico 11,5.

Con la carretera a Establés, entre los apoyos 129 y 130, punto kilométrico 1,8.

Con la carretera a Turmiel, entre los apoyos 131 y 132, punto kilométrico 12,2.

Con la carretera a Turmiel, entre los apoyos 137 y 138, punto kilométrico 12,9.

Con la carretera a Turmiel, entre los apoyos 167 y 168, punto kilométrico 16,4.

Con carreteras de la excelentísima Diputación Provincial:

Con la carretera de Anquela a Turmiel, entre los apoyos 53-54; 56, 57 y 58; 61, 62, 65, 66, 69, 70; en los puntos kilométricos 3,0; 3,38; 3,50; 7,0; 4,35, y 4,90, así como la citada carretera, entre los apoyos 80-81; 93-94; 100-101; 104-105, y 212-219, puntos kilométricos 5,84; 7,0; 7,95; 8,4, y 0,2, respectivamente.

Cruzamientos con líneas telefónicas:

Cruza entre los apoyos 28-29 de la N-21 y con la carretera Anquela a Turmiel, entre los apoyos 53-54; 61-62; 66-67; 69-70; 80-81, y 94-95.

Entre los apoyos 111 y 112 de la carretera a Turmiel y del 113 al 114 de la misma carretera, así como entre los apoyos 139 y 140.

Entre los apoyos 129-130 de la carretera a Establés.